Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

9na Acta 2021

Octava Sesión Extraordinaria

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

17 de febrero del 2021

Periodo Constitucional 2018-2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, fracción II, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tuvo verificativo la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que fue desahogada de la siguiente manera: - - - - - - - - -

El Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Edgar Huerta Sevilla**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Revisión, discusión y en su caso clasificar la información como inexistente parcialmente en referencia a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de expedientes 74/2021 y 75/2021, mismas que ingresaron por el Sistema Infomex.
IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, el **C. Edgar Huerta Sevilla**, procedió a

tomar **LISTA DE ASISTENCIA** para el desarrollo de la sesión, la cual resultó de la siguiente forma: -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Edgar Huerta Sevilla.	Presidente	Presente
2	C. Sandra Flores Cervera.	Vocal	Presente
3	C. Patricia González Díaz	Secretaria Técnica	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Transparencia, **C. Edgar Huerta Sevilla**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes tres de un total de tres integrantes del Comité, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL,** acto seguido se declaró abierta para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que de ella emanen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

información correspondiente a la Secretaría General y a la Dirección de Innovación Gubernamental, relativa a: "Se requiere video de la cuarta sesión ordinaria de pleno del año 2020. Mandar documento que acredite. No mandar enlace.", por lo que este sujeto obligado es competente para conocer y resolver el asunto en mención y es procedente clasificar la información como parcialmente inexistente por parte de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, debido a que se trata de información que no se encuentra en los archivos de este sujeto obligado de acuerdo con la Secretaría General que argumenta que "Hubo un problema técnico en la transmisión en vivo de la cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de abril de 2020, por lo que para subsanar el incidente, se publicó a la brevedad el acta de sesión para consulta de la ciudadanía para su mayor conocimiento en el portal oficial de internet de este sujeto obligado"; por su parte la Dirección de Innovación Gubernamental comenta que: "La transmisión de video no pudo verificarse a través de la cuenta oficial de este sujeto obligado en la plataforma de Youtube, toda vez que el software wirecast que se utiliza para realizar el streaming entre el equipo de cómputo y el servicio de video Youtube generó un problema de conexión inesperado (error 1301) ajenos al proveedor de servicios de internet, se reinstaló el software sin éxito, después de una investigación en foros se determinó que esto se debió a una actualización del sistema operativo Windows 10, cabe mencionar que dicha situación no había ocurrido antes, así como tampoco existieron indicios de problemas de funcionamiento de la cámara web de transmisiones o del equipo de cómputo, razón por la cual en su momento resultó imposible conocer o determinar con anticipación las fallas que se presentaron en el incidente ocurrido", lo anterior se determina de conformidad con el artículo 30, numeral 1, fracción II, artículo 86, numeral 1, fracción II y artículo 86-Bis, numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".- - - -

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Edgar Huerta Sevilla.	A favor
2	C. Sandra Flores Cervera.	A favor
3	C. Patricia González Díaz	A favor

CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Edgar Huerta Sevilla**, concluyó la **NOVENA SESIÓN DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de febrero del 2021 dos mil veintiuno. - - -